

RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE -



**FACULTAD DE DERECHO
PROGRAMA DE DERECHO
BOGOTÁ D.C.**

AÑO DE ELABORACIÓN: 2016

TÍTULO: El Sistema General de Seguridad Social en Salud en Colombia (Ley 100 de 1993): entre modelo de sostenimiento económico y la defensa constitucional del derecho fundamental a la salud

AUTOR (ES): HERNÁNDEZ, Ángela.

DIRECTOR(ES)/ASESOR(ES): ALMANZA JUNCO, Javier Eduardo

MODALIDAD:

PÁGINAS: **TABLAS:** **CUADROS:** **FIGURAS:** **ANEXOS:**

CONTENIDO:

Introducción

1. Sistema de Seguridad Social en Salud en Colombia

1.1. Génesis del sistema

1.2. Estructura macro del sistema de asegurabilidad en salud

1.3. Principios de la Seguridad Social

1.3.1. Principio de universalidad

1.3.2. Principio de solidaridad

1.3.3. Principio de eficiencia

2. Activismo constitucional en pro de la salud

2.1. El derecho a la salud desde la Sentencia T-760 de 2008

Conclusiones

Bibliografía

PALABRAS CLAVES:

SGSSS en Colombia, cobertura en salud, financiación de la salud, derecho a la salud, acceso a servicios de salud.

DESCRIPCIÓN:

El documento revisa, cómo por medio de la Ley 100 de 1993, que dio paso al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) en Colombia, se condujo a un nuevo panorama que de cierta rivalización del modelo económico, con el derecho a la salud que ha salido avante en la defensa constitucional de la Corte.

METODOLOGÍA:

La investigación sigue un método descriptivo, por el que se estudia el fenómeno jurídico asociado a la mercantilización del derecho a la salud, que se contrapone a la necesaria defensa que la Corte Constitucional ha desplegado, para dar una caracterización al derecho a la salud como derecho fundamental, que ha permitido la transformación del panorama de economía de mercado en la salud planteado para la década de los noventa.

Para esto, el documento siguió un ejercicio de revisión documental, desde análisis de los textos directamente relacionados; legislación colombiana, legislación internacional, en conjunto con documentos académicos que trabajan el tema estudiado, para construir así, un tipo de investigación cualitativa.

El documento así, realiza una exploración analíticamente las leyes y normatividad internacional vigentes en la materia, y se profundiza con la revisión de textos académicos de autores que han debatido y profundizado sobre el tema dando claridades conceptuales que sirven al interés resolutivo del problema de investigación propuesto.

CONCLUSIONES:

En lo revisado, se encuentra que el momento del inicio del actual SGSSS en Colombia, se da con la expedición de la Ley 100 de 1993, que lleva a la transformación del monopolio de la salud por parte del Estado, a una idea de un negocio de la salud más supeditado a los preceptos básicos de le economía de libre mercado, basados en fórmulas como que la mayor competencia lleva a la reducción de los precios y beneficios agregados para el demandante, en estos casos el usuario final.

Sin embargo, no es necesario revisar a profundidad para darse cuenta de entrada que el sistema nunca operó en dicho sentido, por el contrario, luego de la expedición de la Ley 100, con el paso de los años aumentó cada vez más el

inconformismo y denuncia por parte de los usuarios a las entidades correspondientes, sobre los modelos de atención de las distintas IPS y EPS.

En reconocimiento de dichas fallas del sistema, es que la Corte adelantó desde el principio una defensa del derecho a la salud, estableciendo para los casos que lo requerían acciones encaminadas a la protección del mencionado derecho, por ello la acción de tutela se convirtió en el mecanismo más efectivo, para hacer velar el derecho a la salud ante las IPS y EPS, quienes a su vez manifestaban la necesidad de corregir dichos fallos en cuanto los mismos hacia insostenible financieramente el sistema.

Aunque la Corte Constitucional reconoce que en efecto debe presentarse esta condición de sostenibilidad económica, lo que finalmente señala la Corte, y esto por Sentencia T-760 de 2008, es que hay un imperio del derecho a la salud, marcando a través de dicha Sentencia la más reciente ruta de transformación del derecho a la salud, que cada vez, parece menos negocio, y más, como lo que debe ser con ocasión de Estado Social de derecho, un sistema por medio del cual se garantice la preservación y conservación de la vida humana en el territorio nacional.

FUENTES:

Agudelo, C.; Cardona, J.; Ortega, J.; & Robledo, R. (2011). Sistema de salud en Colombia: 20 años de logros y problemas. *Revista Ciência & Saúde Coletiva*, 16(6). 2817-2828.

Arenas, G. (2011). *El derecho colombiano de la Seguridad Social*. Bogotá: Legis.

Bernal, O., & Barbosa, S. (2015). La nueva reforma a la salud en Colombia: el derecho, el aseguramiento y el sistema de salud. *Salud Pública de México*, 57(5), 433-440.

Cardona, Á., Mejía, L., Vargas, G., Álvarez, E., & Nieto, E. (2013). Análisis de la actualización del Plan Obligatorio de Salud del Sistema de Seguridad Social en Salud colombiano. *Revista salud pública*, 15(2), 258-70.

Clavijo, S. (2001). Fallos y fallas económicas de las altas cortes: El caso de Colombia 1991-2000. *Revista de Derecho Público*, 12, 27-66.

Escobar, S.; Hernández, L.; & Salcedo, C. (2013). El Juez constitucional como garante de los derechos sociales en Colombia: una mirada crítica al activismo judicial de la Corte Constitucional Colombiana. *Vniversitas Estudiantes*, (10), 125-155.

Gaviria, A. (2013). *Exposición de motivos del Proyecto de Ley "Por el cual se redefine el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones"*. Bogotá: Ministerio de Salud y Protección Social.

- Gómez, R. D. (2002). La noción de “salud pública”: consecuencias de la polisemia. *Revista Facultad Nacional de Salud Pública*, 20(1), 101-16.
- Guerrero, R.; Gallego, A.; Becerril, V.; & Vásquez, J. (2011). Sistema de salud en Colombia. *Salud Pública de México*, 53(2), S144-S155.
- Hernández, M. (2000). El derecho a la salud en Colombia: obstáculos estructurales para su realización. *Revista de Salud Pública*, 2(2), 121-144.
- Hernández, M. (2002). Reforma sanitaria, equidad y derecho a la salud en Colombia. *Saúde Pública*, 18(4), 991-1001.
- López, D. (2009). El derecho fundamental a la salud y el sistema de salud: los dilemas entre la jurisprudencia, la economía y la medicina. En: Curtis, C.; & Ávila, R. *La protección judicial de los derechos sociales*. Quito: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 375-415.
- Maraniello, P. (2008). El activismo judicial, una herramienta de protección constitucional. *Pensar en Derecho*. 121-165.
- Peláez, J. (2011). *El negocio de la salud en Colombia: una ecuación desigual*. Medellín: Contraloría General de la República.
- Rocha, A. I. (2010). Antecedentes históricos de la seguridad social en salud: parte de la construcción de un país sin memoria. *Revista CES Odontología*, 23(1), 67-70.
- Saffon, M.; & García, M. (2011). Derechos sociales y activismo judicial: la dimensión fáctica del activismo judicial en derechos sociales en Colombia. *Revista Estudios Socio-Jurídicos*, 13(1), 75-107.
- Uprimny, Y. R., & Rodríguez, D. (2008). Aciertos e insuficiencias de la sentencia T-760 de 2008: Las implicaciones para el derecho a la salud en Colombia. *Observatorio de la Seguridad Social*, 7(18), 12-16.
- Vélez, A. L. (2005). La acción de tutela: ¿un mecanismo de protección del derecho a la salud y un proceso alternativo para acceder a servicios de salud? *Colombia Médica*, 36(3), 199-208.
- Vélez, M. (2016). *La salud en Colombia: pasado, presente y futuro de un sistema en crisis*. Colombia: Penguin Random House.
- Yepes, F., Ramírez, M., Sánchez, L. H., Ramírez, M. L., & Jaramillo, I. (2010). *Luces y sombras de la reforma de la salud en Colombia: Ley 100 de 1993*. Bogotá: Assalud-Universidad del Rosario; Mayol Ediciones.

LISTA DE ANEXOS:

Sin anexos